



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000243751**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 05 de Diciembre de 2024

Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión de los reflectores ubicados en el parque Burgos Britalia - carrera 73 No. 160 - 49, barrio Gilmar, localidad de Suba.

Referencia: Radicado UAESP No. **20247000617602.**

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión de los reflectores ubicados en el parque Burgos Britalia - carrera 73 No. 160 - 49, barrio Gilmar, localidad de Suba; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar lo requerido.

Esta visita se efectuó el veintiséis (26) de octubre de 2024, identificando que corresponde a la infraestructura de iluminación de la cancha de futbol sintética, la cual es administrada directamente por el IDR, por lo que el mantenimiento y la puesta en servicio de su iluminación y/o cualquier intervención sobre la misma, debe ser adelantada por esa entidad.

Así las cosas, la anomalía reportada por el peticionario es competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, razón por la cual, dando cumplimiento al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, copiamos este oficio a IDR para que emita respuesta directa al peticionario.



UAESP



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000243751**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 05 de Diciembre de 2024

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,

LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Estphefane Tarazona Nieto – Contratista SSFAP

Revisó: Adriana Villabona – Contratista SSFAP

Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP

Anexos: Radicado UAESP No. 20247000617602. Solicitud del peticionario.

Copia: Dr. Daniel García Cañón Director IDRD, Calle 63 No. 59 A – 06 - irdcorrespondencia@ird.gov.co



UAESP

